

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

OCTUBRE – DICIEMBRE

2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO LEGAL	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	5
5.1. DESARROLLO	5
5.2. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	5
5.2.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	5
5.2.4. HORAS EXTRAS	7
5.2.5. VACACIONES:	9
5.2.6. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11
5.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS (teléfonos fijos, celular, internet, energía, alumbrado público, acueducto y alcantarillado)	12
5.2.8. VIÁTICOS	21
5.2.9. TIQUETES	22
5.2.10. MATERIALES Y SUMINISTROS	23
5.2.11. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	24
5.2.12. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	25
5.2.13. CAPACITACIÓN	26
5.2.14. ARRENDAMIENTO DE OFICINA – BODEGAS	27
5.2.15. VIGILANCIA	29
5.2.16. COMBUSTIBLE	30
6. RECOMENDACIONES	33
7. CONCLUSION	34

1. INTRODUCCIÓN

El rol de la Oficina de Control Interno en esta materia es verificar el cumplimiento del Decreto 2209 de 1998 que modifica los Decretos 1737 y 1738 de 1998 emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y directivas presidenciales por las cuales se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan recursos del tesoro público. Conforme a los lineamientos definidos en las políticas implementadas por el Gobierno Nacional le corresponde a la Oficina de Control interno la verificación de su cumplimiento al interior de la entidad.

Para tal efecto, se hace seguimiento de manera mensual, teniendo en cuenta tanto las directrices externas aplicables, como las disposiciones que, al interior de la entidad, sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto aplica y se presenta al Gerente General el informe correspondiente al trimestre Octubre - diciembre de 2024, teniendo como base la información suministrada por Dirección de Contabilidad, Dirección Contractual, Dirección Administrativa y Jefatura de Gestión Humana.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 01 del Decreto 984 de 2012, establece que *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.”*

La Oficina de Control Interno de Renting de Antioquia – EICE – Rentan, en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y en atención a su rol de evaluación y seguimiento frente a las políticas establecidas por la entidad en el tema de *“Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”*, presenta el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

El propósito de este informe es presentar a la administración el comportamiento de los gastos con el fin de evaluar el cumplimiento de la austeridad y eficiencia en el gasto público y el desarrollo de buenas prácticas que contribuyan con la austeridad del gasto público y la administración de la información que soporta los mismos.

Así mismo, se pretende que estos resultados sean conocidos por la Alta Dirección y las dependencias que suministran la información para que se corrijan las posibles desviaciones

y así, mitigar el riesgo de incurrir en faltas relacionadas con la Administración de los recursos públicos.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe del cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2024 tomando como insumo información de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Hacer seguimiento y evaluar el comportamiento del gasto público en Renting de Antioquia, EICE - Rentan, con el fin de recomendar las medidas de austeridad que se consideren necesarias para la correcta administración de los recursos de la Entidad y que contribuyan al logro de sus metas dentro de los principios de Eficiencia y Economía.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el cuarto trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

4. MARCO LEGAL

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2, Decreto 2209 de 1998 que modifica los Decretos 1737 y 1738 de 1998, Ley 1474 del 2011, Decreto 19 del 2012, Decreto 444 de 2023, Ley 1437 del 2011, Ley 790 del 2002, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, Decreto Departamental No 2023070002026 del 03/05/2023, Directiva 08 de 2022 de la Presidencia de la República, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 el cual aplica para las entidades a nivel nacional, pero puede ser tomado como referente en la entidad.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para realizar el presente informe de seguimiento, se solicitó la información a las áreas de Dirección de Contabilidad, Dirección Contractual, a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la Dirección Administrativa y a la Jefatura de Gestión Humana, mediante correo electrónico diligenciando archivo de formato Excel creado por la Oficina de Control Interno.

Para la construcción del presente informe se toma como base la información necesaria de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y se revisa la información generada mensualmente por las áreas encargadas.

5.2. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Se analizan los siguientes ITEMS:

1. Administración de personal, vacaciones y contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión Planta de personal.
2. Servicios Públicos (teléfono fijo, celular, internet, seguridad wifi y Smart wifi, (energía, acueducto y alcantarillado).
3. Arrendamientos y vigilancia.
4. Contratación por prestación de servicios.
5. Otros Gastos: Viáticos, materiales y suministros, impresos y publicaciones, relaciones públicas, capacitaciones, combustible.

5.2.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura administrativa de Renting de Antioquia, EICE-RENTAN, responden a las necesidades actuales y vigentes.

Realizada la comparación del valor por gastos de personal durante el cuarto trimestre de 2024 frente al mismo período de la vigencia 2023, se observó un incremento del 4,16%, que

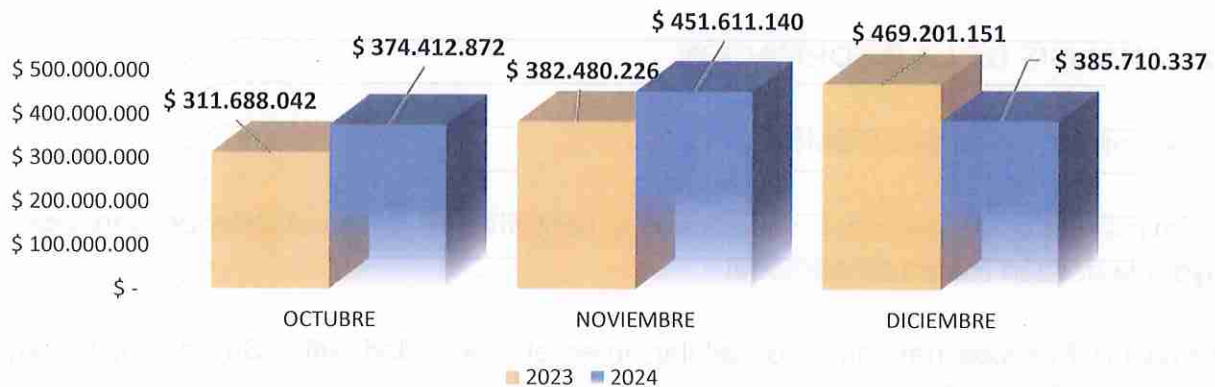
significan una variación de \$ 48.364.930, tal y como se refleja a continuación:

CUADRO COMPARATIVO SALARIOS IV T 2023 Vs IV T 2024

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL (SALARIOS) CUARTO TRIMESTRE 2023-2024

TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN \$	DIERENCIA %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 311.688.042	\$ 374.412.872	\$ 62.724.830	20%
NOVIEMBRE	\$ 382.480.226	\$ 451.611.140	\$ 69.130.914	18%
DICIEMBRE	\$ 469.201.151	\$ 385.710.337	-\$ 83.490.814	-18%
TOTAL	\$ 1.163.369.419	\$ 1.211.734.349	\$ 48.364.930	4,157%

PLANTA DE PERSONAL (SALARIOS)



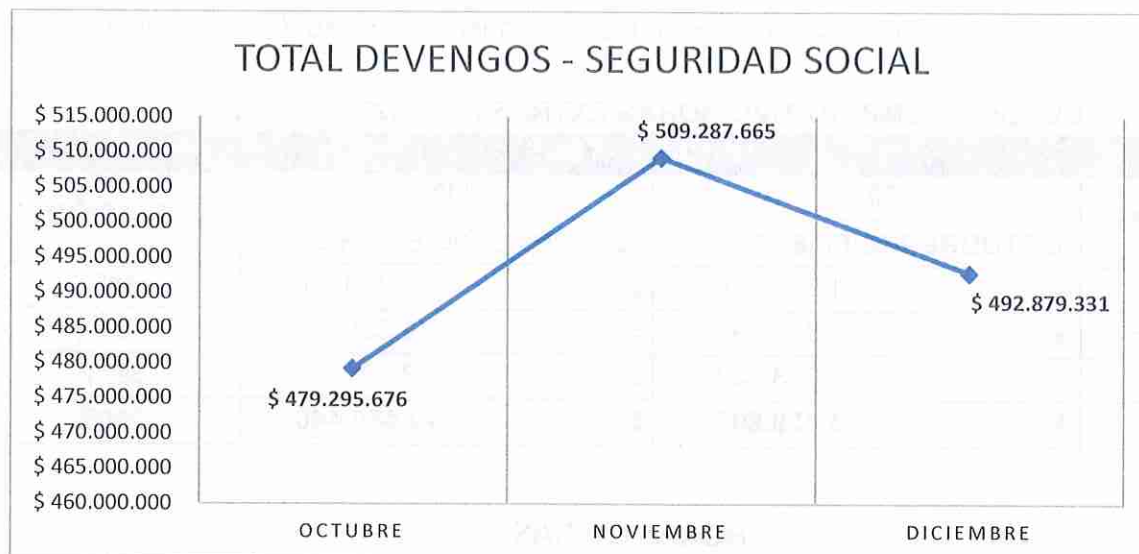
Se puede observar que debido a la transformación de RENTAN, en el año 2023 la entidad actualizó su nueva estructura organizacional, con corte al 31 de diciembre de 2023 se contaba con 47 cargos provistos y 23 vacantes y para el año 2024 se tiene 52 cargos provistos y 18 vacantes, debido a esto se tiene aumento en el pago de salarios.

5.2.2. GASTOS DE PERSONAL

CUADRO COMPARATIVO MES A MES IV T 2024

PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2024

CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DEVENGOS	\$373.767.876	\$ 403.434.265	\$ 385.710.331
SEGURIDAD SOCIAL	\$105.527.800	\$ 105.853.400	\$ 107.169.000
TOTALES	\$479.295.676	\$ 509.287.665	\$ 492.879.331



En los gastos de personal para el año 2024 se evidencia un aumento en el mes de diciembre, esto debido a que en las planillas consolidadas en el mes de octubre se pagó 47 afiliados, en el mes de noviembre 49 afiliados y en el mes de diciembre 50 afiliados.

5.2.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La planta global de personal de Renting de Antioquia, EICE - RENTAN, al mes de diciembre de 2024 estaba conformada por 70 cargos distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA IV T 2023 Vs IV T 2024

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.				
Naturaleza del cargo	2023	2023	2024	2024
	OCT-DIC (provistos)	OCT-DIC (Vacantes)	OCT-DIC (provistos)	OCT-DIC (Vacantes)
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4	2	5	1
TRABAJADOR OFICIAL	42	21	44	19
DE PERIODO FIJO	1	-	1	
TOTAL	47	23	50	20

5.2.4. HORAS EXTRAS

El gasto por concepto de horas extras corresponde al tiempo extra laborado por los técnicos de mantenimiento, operadores y el mensajero de la entidad.

A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2023

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS IV T 2023 Vs IV T 2024

HORAS EXTRAS			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 1.964.688	\$ 2.820.631	44%
NOVIEMBRE	\$ 822.096	\$ 4.528.537	451%
DICIEMBRE	\$ 643.023	\$ 3.131.280	387%
TOTAL	\$ 3.429.807	\$ 10.480.448	206%



Los siguientes empleados tienen reconocimiento de horas extras en la entidad: Juan Sebastian Restrepo Cardona, Carlos Arturo Castrillon Arango, Jesus Hernando Saldarriaga Echavarría, Rubén Dario Mejia Ramirez, William Paredes Lopez.

Mes/Año	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Dominical Y / O Festivas Diurnas	Horas Extras Dominicales Y / O Festivas Nocturnas	Recargo Dominical Y / O Festivo Con Compensatorio
Octubre 2023	38	51	11	6	24
Noviembre 2023	43	2	0	1	16
Diciembre 2023	26	2	6	0	8
Octubre 2024	83	49	0	14	0
Noviembre 2024	58	50	91	2	0
Diciembre 2024	42	0	112	0	0
Total 2023	107	55	17	7	48
Total 2024	183	99	203	16	0

Se presentó un aumento en el valor pagado por horas extras para el cuarto trimestre tal y como se presenta en el cuadro anterior. De los \$ 10.480.448 la suma de \$ 7.390.211 corresponden al pago de horas extras del personal adscrito a los contratos de la operación y estas horas son recobradas en dichos contratos y los \$ 3.090.237 corresponde a gastos de funcionamiento de RENTAN.

5.2.5. VACACIONES:

Las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas y serán interrumpidas solo por necesidad del servicio con previa autorización del Gerente.

Mediante el sistema SAFIX la jefatura de Gestión Humana lleva el registro pormenorizado de las vacaciones disfrutadas y pendientes por disfrutar de cada uno de los servidores públicos de RENTAN.

De acuerdo con la información suministrada por la jefatura de Gestión Humana para el ítem de vacaciones (vacaciones y prima de vacaciones) se presentó un aumento del 9%, debido a que la entidad está implementando acciones para ponerse al día con el pasivo de vacaciones.

El siguiente cuadro muestra las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2023:

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES IV T 2023 Vs IV T 2024

VACACIONES			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 26.917.187	\$ 12.837.608	-52%
NOVIEMBRE	\$ 2.260.676	\$ 26.375.670	1067%
DICIEMBRE	\$ 17.387.297	\$ 11.335.699	-35%
TOTAL	\$ 46.565.160	\$ 50.548.977	9%



Si bien la entidad no ha elaborado el plan anual de vacaciones para los servidores públicos de Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, la Jefatura de Gestión Humana realiza seguimiento y envía correo electrónico a todos los líderes de los procesos para realizar la programación de vacaciones para los servidores públicos que tiene periodos pendientes por disfrutar.

A continuación se relaciona la programación:

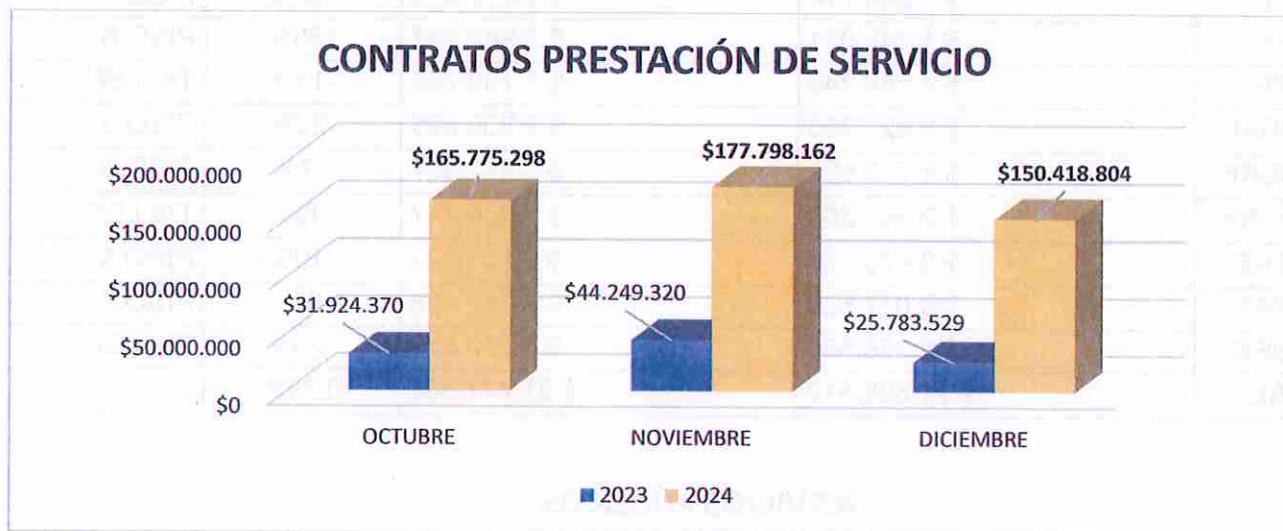
Nombre Cargo	Ingreso	Dias Pendientes
Jefe Comercial	7-oct-20	18,5
Analista de Facturación	12-sep-11	19.542
Auxiliar Administrativa	27-nov-23	16.417
Director de Estructuración de Proyectos	26-may-23	23.958
Director de Operaciones	26-jun-19	22.708
Directora de Tesorería	10-sep-12	25.625
Analista SIGC	1-ene-18	29.875
Coordinador Vehicular	22-nov-23	16.625
Administrador de Costos	20-may-20	27.208
Operador de Vibrocompactador	1-jun-12	23,75
Asesor Comercial	8-feb-21	28.458
Técnico de Mantenimiento	18-jul-22	26.792
Mensajero	17-ago-23	20.583
Ingeniero Ambiental	16-feb-14	28.125

5.2.6. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Según la información registrada en el ERP SIESA ENTERPRISE y entregada por la dirección contractual, durante el cuarto trimestre del 2024, se registraron contratos de prestación de servicios de apoyo, por un valor de \$ 493.992.264 como puede observarse a continuación:

CUADRO COMPARATIVO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS IV T 2023 Vs IV T 2024

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIO					
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %	Contratos Prestación de servicios Rentan	% RENTAN
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE			
OCTUBRE	\$ 31.924.370	\$ 165.775.298	419%	\$ 64.630.679	39%
NOVIEMBRE	\$ 44.249.320	\$ 177.798.162	302%	\$ 62.261.572	35%
DICIEMBRE	\$ 25.783.529	\$ 150.418.804	483%	\$ 80.884.100	54%
TOTAL	\$ 101.957.219	\$ 493.992.264	385%	\$ 207.776.351	42%



Para el año 2023 la entidad suscribió 3 contratos con Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Contrato 537D, Gerencia de Servicios Públicos- Contrato 536D, y Seguridad y justicia 532D los cuales contemplaban la contratación de prestación de servicios para la ejecución de los mandatos.

Además la entidad para la vigencia 2024 realizó los siguientes contratos secretaria de educación 738, Vigía de Fuerte, Administración Delegada señalización 586, Administración Placas blancas con la Gobernación de Antioquia 410.

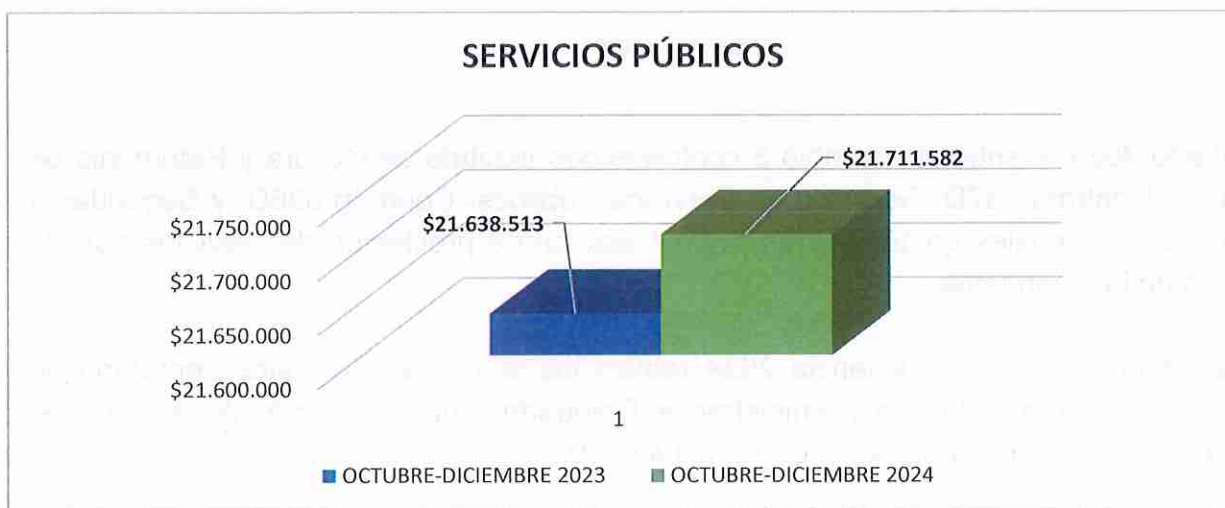
Se evidencia que para el cuarto trimestre de 2024 los contratos de prestación de servicios por valor de \$ 493.992.264, el 42% por valor de \$ 207.776.351 corresponde a contratos de prestación de servicios con cargo a RENTAN, el 53% por valor de \$ 232.631.973 con cargo a los contratos con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Contrato 537D, con Gerencia de Servicios Publicos- Contrato 536D y Seguridad y justicia 532D.

5.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS (teléfonos fijos, celular, internet, energía, alumbrado público, acueducto y alcantarillado).

Para el cuarto trimestre de 2024 se registraron pagos por valor de \$ 21.711.582, como se presenta en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS IV T 2023 Vs IV T 2024

SERVICIOS PÚBLICOS				
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %	Observaciones
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 2.890.714	\$ 2.259.503	-22%	PISO 5
OCTUBRE	\$ 1.248.071	\$ 2.942.397	136%	PISO 6
OCTUBRE	\$ 1.989.246	\$ 1.730.758	-13%	TALLER
NOVIEMBRE	\$ 2.921.253	\$ 2.330.999	-20%	PISO 5
NOVIEMBRE	\$ 1.715.507	\$ 2.942.397	72%	PISO 6
NOVIEMBRE	\$ 2.361.269	\$ 1.600.747	-32%	TALLER
DICIEMBRE	\$ 3.078.374	\$ 2.771.407	-10%	PISO 5
DICIEMBRE	\$ 3.077.523	\$ 3.362.495	9%	PISO 6
DICIEMBRE	\$ 2.356.556	\$ 1.770.879	-25%	TALLER
TOTAL	\$ 21.638.513	\$ 21.711.582	0.34%	



Según la información anterior se evidencia un aumento del consumo de servicios públicos, se debe al incremento de personal con cargo a los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Antioquia y al apoyo de los contratistas en la gestión de la entidad.

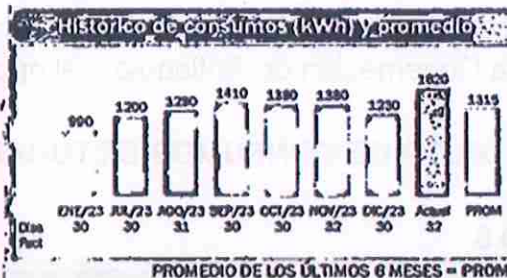
HISTORICO DE CONSUMOS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023

PISO 5



TALLER SABANETA

Cálculo Consumo del 17 nov al 18 dic (32 días)				
Lectura actual	Lectura anterior	constante		consumo
2.380	- 2.326	X 30	=	1.620 kWh
Valores Facturados	kWh x Costo (\$)		Valor (\$)	
Energía ene-24	1.620	811,250	\$1.314.225,00	
Contribuci. energía % 20			262.845,00	
Total Energía			\$ 1.577.070	



HISTORICO DE CONSUMOS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

- PISO 5

Dirección prestación servicio: Cr 43 A Cl 19 -127 (interior 501 Municipio: Medellín - Antioquia)				
Cálculo Consumo del 28 sep al 23 oct (26 días)				
Lectura actual	Lectura anterior	constante		consumo
19.175	- 19.097	X 30	=	2.340 kWh
Valores Facturados	kWh x Costo (\$)		Valor (\$)	
Energía nov-24	2.340	784,60	\$1.836.104,40	
Contribución activa % 20			367.220,88	
Interés mora %2,0514 emv			1.862,83	
Total Energía			\$ 2.205.188,11	



- TALLER

Dirección prestación s servicio: Cl 60 Sur Cr 44 -54 Municipio: Sabaneta – Antioquia

Cálculo Consumo del 18 sep al 18 oct (30 días)				
Lectura actual	Lectura anterior	constante		consumo
2.775	- 2.741	X 30	=	1.020 kWh
Valores Facturados	kWh x Costo (\$)		Valor (\$)	
Energía nov-24	1.020	784,60	\$800.353,20	
Contribución activa % 20			160.070,64	
Interés mora %2,0689 emv			4.865,12	
Total Energía			\$ 965.288,96	



• PISO 6

Dirección prestación servicio: Cr 43 A Cl 19 -127 (interior 606 Municipio: Medellín - Antioquia)

Calculo Consumo del 23 sep al 23 oct (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	Consumo
32.798	32.533	1	265 kWh
Valores Facturados kWh x Costo (\$)			Valor (\$)
Energía nov-24 265 784,66			\$207.934,90
Contribución activa % 20			41.588,98
Interés mora %2,0514 emv			279,76
Total Energía			\$ 249.801,64



Calculo Consumo del 23 sep al 23 oct (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	Consumo
90.777	89.842	1	935 kWh
Valores Facturados kWh x Costo (\$)			Valor (\$)
Energía nov-24 935 784,66			\$733.857,10
Contribución activa % 20			146.731,42
Interés mora %2,0514 emv			588,26
Total Energía			\$ 880.976,78



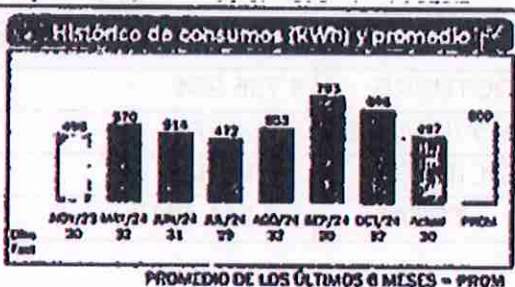
Calculo Consumo del 23 sep al 23 oct (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	Consumo
866.286	865.638	1	648 kWh
Valores Facturados kWh x Costo (\$)			Valor (\$)
Energía nov-24 648 784,66			\$508.459,68
Contribución activa % 20			101.691,94
Interés mora %2,0514 emv			639,90
Total Energía			\$ 610.791,52



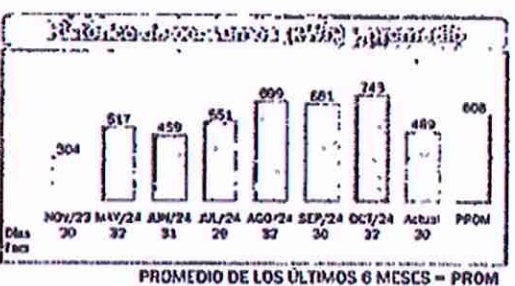
Calculo Consumo del 23 sep al 23 oct (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	Consumo
60.451	59.954	1	497 kWh
Valores Facturados kWh x Costo (\$)			Valor (\$)
Energía nov-24 497 784,66			\$389.978,02
Contribución activa % 20			77.995,20
Interés mora %2,0514 emv			454,92
Total Energía			\$ 468.426,14



Calculo Consumo del 23 sep al 23 oct (30 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	Consumo
6.840	6.351	1	489 kWh
Valores Facturados kWh x Costo (\$)			Valor (\$)
Energía nov-24 489 784,66			\$383.698,74
Contribución activa % 20			76.739,75
Interés mora %2,0514 emv			485,64
Total Energía			\$ 460.924,13



Se realiza la validación de los consumos de las tres sedes que Rentan tiene dispuesta para el trabajo habitual de los servidores públicos, la entidad tiene dos (2) oficinas administrativas una en el piso 5 y otra en el piso 6 en el edificio Recife y el taller ubicado en el municipio de Sabaneta y según lo informado por la Dirección Administrativa el aumento se debe al incrementó del personal.

Adicionalmente, Empresas Públicas de Medellín (EPM) realizo visitas con el fin de detectar la causa que genero aumento del consumo de la energía, realizo revisión a los medidores y por último realizó el análisis de la información histórica de las instalaciones, donde se evidencia que se tiene más personal y por esta razón se aumentó el consumo de la energía.

Medidores:

ENERGIA		REVISADO
NANSEN - PNSB		
Serie #:173676		
Ubicación:ADENTRO		
Medida(s):		
Energía		
Lectura	27/dic/2024	93226

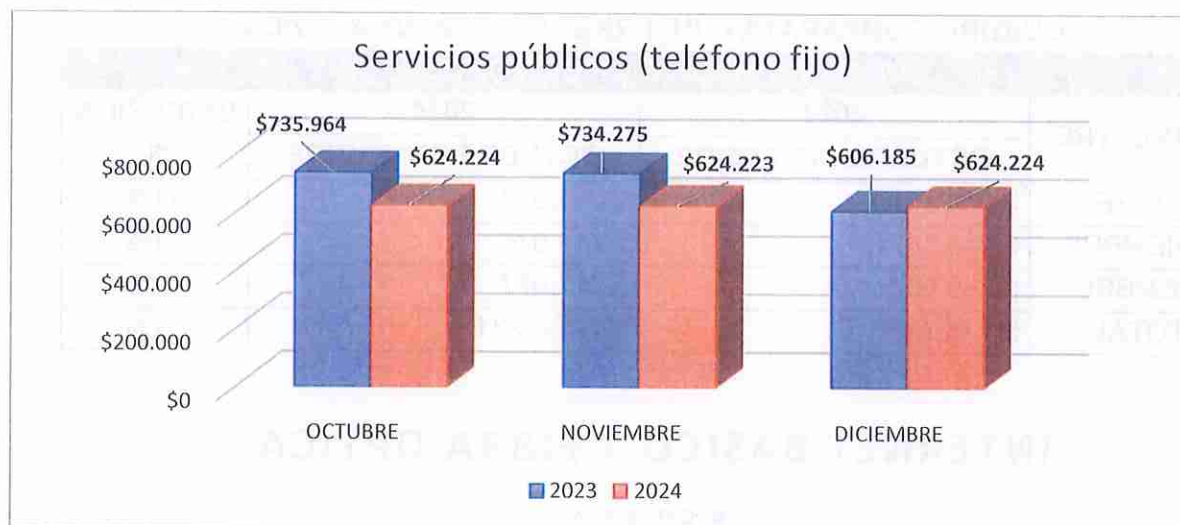
Reporte

Observación Adicional: VARIACIÓN EN EL NIVEL DE UTILIZACIÓN POR MAYOR USO
 Tiempo de Ocupación: 1
 Unidad de Ocupación: AÑO
 Otra observación: Aumento de carga de: 300 KW 4 horas diarias I Durante el periodo de: Octubre-noviembre I Aforo de carga: 950 KW I Consiste en: Sistema de iluminación sistema de cómputo y Aires acondicionados I Medidor con servicio registra y controlandolo no se ve registrar I No hay daño, No hay trocamiento, No hay error lectura I Comparte el servicio: No I Funciona: Oficina I Instalaciones internas: Empotradas I Medidor empotrado: No I Nro. De Personas: 40

Se recomienda a la entidad realizar campañas de ahorro y eficiencia de la energía para mejorar los hábitos de consumo.

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS (TELÉFONO FIJO) IV T 2023 Vs IV T 2024

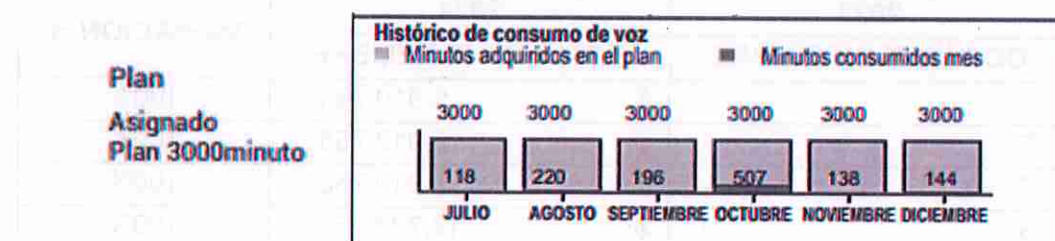
Servicios públicos (teléfono fijo)			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 735.964	\$ 624.224	-15%
NOVIEMBRE	\$ 734.275	\$ 624.223	-15%
DICIEMBRE	\$ 606.185	\$ 624.224	3%
TOTAL	\$ 2.206.486	\$ 1.872.671	-15%



La entidad tiene contratado con el proveedor UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A (TIGO) bajo el Contrato 6031523, Servicios de número único (444 9211), troncal SIP, acceso simultaneidad, plan minutos locales.

De acuerdo con la información anterior se evidencia una disminución en este rubro del 15%, debido que el año 2023 la entidad tenía un plan contratado de 10.000 minutos, en el año 2024 la entidad realizó disminución a un plan de 3.000 minutos.

La entidad debe evaluar si es necesario contar con un plan de 3.000 minutos al mes, debido a que en el mes lo máximo que se consume son 507 minutos, según lo anterior en el mes de octubre no se generó consumo de 2493 minutos, en el mes de noviembre 2862 minutos y el mes de diciembre 2856 minutos.



La entidad debe evaluar la pertinencia de que los funcionarios cuenten con equipos telefónicos y extensiones, con el fin de mejorar la atención del cliente interno y externo.

CUADRO COMPARATIVO INTERNET IV T 2023 Vs IV T 2024

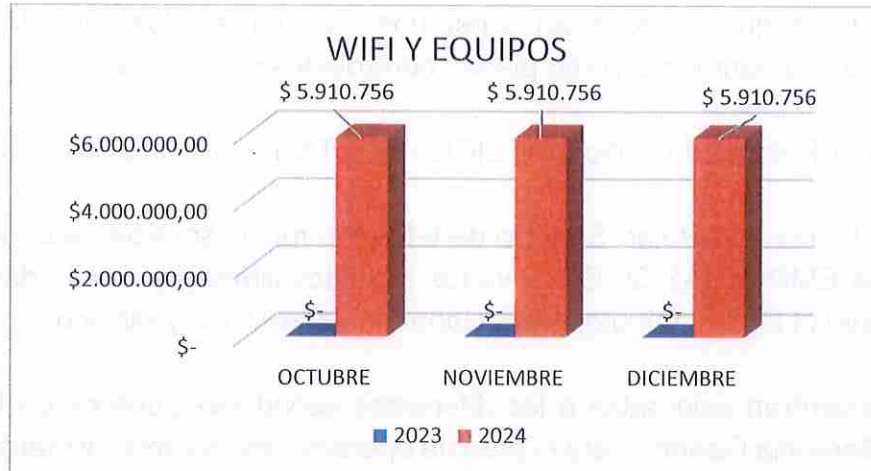
INTERNET BASICO y FIBRA OPTICA			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 640.667	\$ 711.077	11%
NOVIEMBRE	\$ 640.667	\$ 711.077	11%
DICIEMBRE	\$ 640.667	\$ 711.077	11%
TOTAL	\$ 1.922.001	\$ 2.133.231	11%

INTERNET BASICO Y FIBRA OPTICA



CUADRO COMPARATIVO INTERNET (WIFI Y EQUIPOS) IV T 2023 Vs IV T 2024

SEGURIDAD WIFI Y SMART WIFI (EQUIPOS) (Sabaneta 2 equipos, piso 5 y 6 Ed. Recife 7 equipos)				
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %	
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ -	\$ 5.910.756	100%	
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 5.910.756	100%	
DICIEMBRE	\$ -	\$ 5.910.756	100%	
TOTAL	\$ -	\$ 17.732.268	100%	



Para el cuarto trimestre 2024 la entidad tiene contrato con el proveedor UNE EPM telecomunicaciones S.A., unificando toda la red SMART WIFI, de las sedes piso 5, piso 6 y Taller Sabaneta, además se contrató la seguridad perimetral, debido a esto se evidencia el aumento de servicio de internet.

La entidad tiene el Contrato 20077532, Servicio de Wifi y Smart Wifi (equipos) Rentan. 2 equipos instalados en el Taller - Sabaneta y 7 Equipos instalados en los pisos 5 y 6 del Edificio Recife - Sede Administrativa - Poblado, Medellín.

PLAN CORPORATIVO CELULAR

El Decreto 1068/2015, establece:

“Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas. Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas de celulares. Los jefes de cada área a los cuales se asignarán teléfonos con código serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.”.

“Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de teléfonos celulares. parágrafo 3º.

Las entidades a las que se encuentran vinculados los servidores públicos a quienes les aplica el presente título podrán, con cargo a su presupuesto de servicios, asignar a sus empleados planes de datos o de acceso a internet móvil, para lo cual al interior de la entidad se deberán definir las condiciones para la asignación. Los planes asumidos por la entidad

deberán ser de aquellos que no permitan consumos superiores a los contratados por la entidad, denominados comúnmente como planes controlados o cerrados.

El plan contratado por Renting de Antioquia, EICE - RENTAN contempla lo siguiente:

Cuenta corporativa líneas de celular. Servicio de telefonía móvil, servicio datos y cargo fijo mensual. Plan: MAX EMPRESAS 30 GB, minutos incluidos ilimitados a todo destino fijo o móvil nacional, minutos LDI 300 minutos Usa, Canadá, Puerto Rico y México.

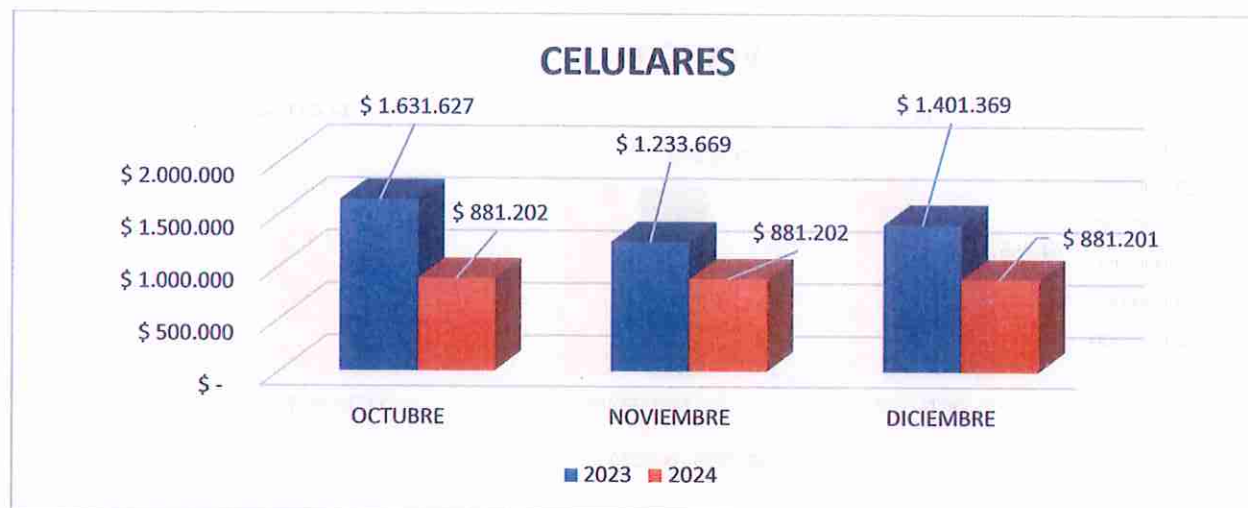
Estas líneas se encuentran asignadas a los diferentes servidores públicos de la entidad, autorizados por la Gerencia General para el área de operaciones, compras y mantenimiento, para la ejecución de los diferentes contratos y/o mandatos.

Se recomienda establecer mediante acto administrativo, la asignación y pago del plan corporativo de celulares, definiendo el personal beneficiado con sus respectivos montos y justificación.

A continuación, se relaciona los gastos por concepto de “celulares” para el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024 y se observa lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO PLAN CORPORATIVO CELULARES IV T 2023 Vs IV T 2024

CELULARES			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 1.631.627	\$ 881.202	54%
NOVIEMBRE	\$ 1.233.669	\$ 881.202	71%
DICIEMBRE	\$ 1.401.369	\$ 881.201	63%
TOTAL	\$ 4.266.665	\$ 2.643.605	62%



Se evidencia según lo anterior que para el cuarto trimestre del 2024 se tiene una disminución del 62% con respecto al cuarto trimestre de 2023.

En los histogramas no se presentan costos adicionales para las 20 líneas activas que tiene la entidad con corte al 31 de diciembre de 2024.

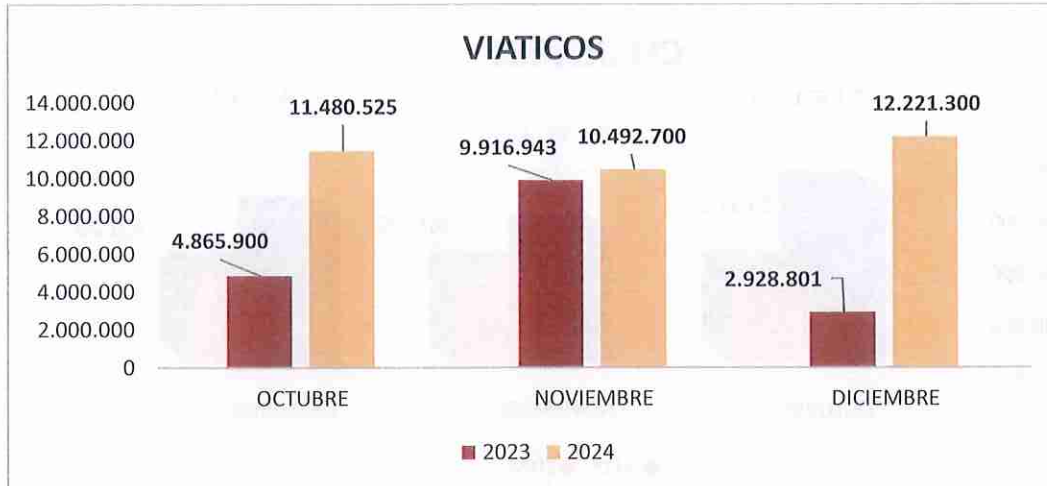
5.2.8. VIÁTICOS

Los viáticos, corresponden a los pagos de alojamiento y alimentación, reconocidos a los empleados públicos y trabajadores oficiales, cuando deban desempeñar sus funciones inherentes a su cargo en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo ya sea dentro o fuera del país. Se realiza con base en la escala fijada por la autoridad competente.

Para el análisis de la información relacionada con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje para el cuarto trimestre del 2024 vs el mismo periodo del año 2023, se evidencio registro en el ERP SIESA ENTERPRISE, los siguientes valores:

CUADRO COMPARATIVO VIATICOS IV T 2023 Vs IV T 2024

VIATICOS			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 4.865.900	\$ 11.480.525	136%
NOVIEMBRE	\$ 9.916.943	\$ 10.492.700	6%
DICIEMBRE	\$ 2.928.801	\$ 12.221.300	317%
TOTAL	\$17.711.644	\$34.194.525	93%



La entidad estableció la resolución de Gerencia General No. 17 de 2023, por la cual se adopta la resolución 2022070005131 del 19 de agosto de 2022 por el cual se fija las escalas de viáticos (...) expedida por la Departamento de Antioquia.

La variación del cuarto trimestre del año 2024 es debido a que en el contrato celebrado con la secretaria de Infraestructura física de la Gobernación de Antioquia se requieren Viáticos para los ingenieros, los técnicos y los operadores, en el año 2023 ellos contaban con una prima de localización.

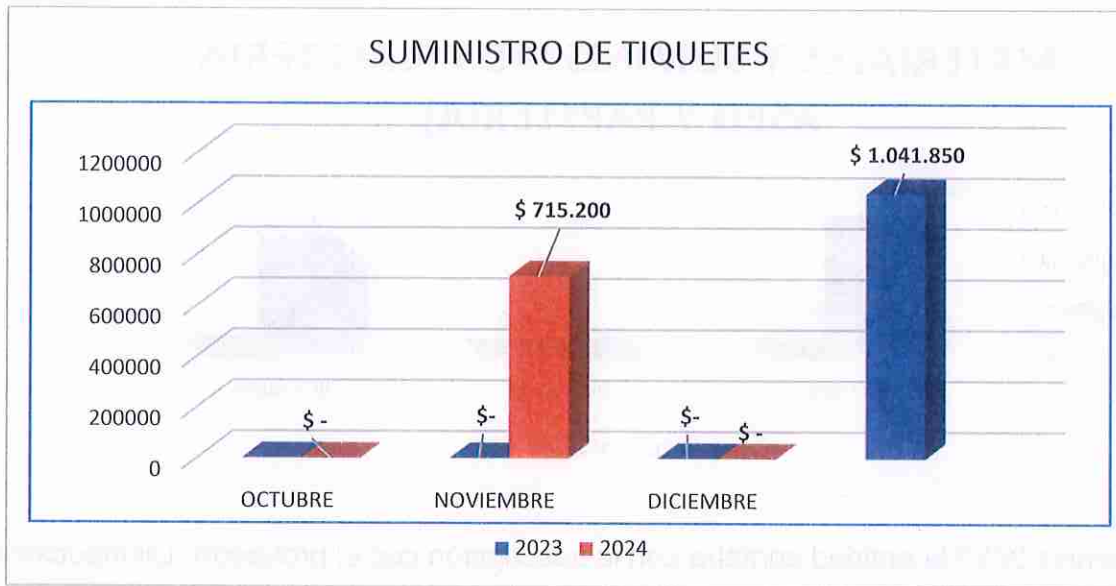
Del total de \$ 34.194.525 la suma de \$ 31.198.000 corresponden a viáticos cancelados en el marco de contratos suscritos con la Gobernación de Antioquia, es decir que son recobrables y \$ 2.996.525 con cargo a Rentan.

5.2.9. TIQUETES

Según la información registrada en el ERP SIESA ENTERPRISE, a continuación, se presentan los gastos por suministro de tiquetes:

CUADRO COMPARATIVO TIQUETES IV T 2023 Vs IV T 2024

SUMINISTRO DE TIQUETES			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ -	0%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 715.200	100%
DICIEMBRE	\$ 1.041.850	\$ -	100%
TOTAL	\$ 1.041.850	\$ 715.200	-31%



De acuerdo con lo anterior se tiene una disminución en la compra de tiquetes para el año 2024 se realizó por parte del Gerente General, un desplazamiento para realizar relaciones comerciales.

Los ingenieros, los técnicos de mantenimiento y el subgerente de operaciones realizan desplazamientos en vehículos corporativos asignados para cumplir con sus funciones.

5.2.10. MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO CAFETERIA, PAPELERIA Y ASEO IV T 2023 Vs IV T 2024

MATERIALES Y SUMINISTROS (cafetería, aseo y papelería)			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 4.875.417	\$ -	-100%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE	\$ 3.897.354	\$ -	-100%
TOTAL	\$ 8.772.771	\$ -	-100%



Para la vigencia 2023 la entidad contaba con la suscripción con el proveedor Distribuciones Betell Medellín S.A.S. para el Suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería para suplir las necesidades de la empresa Renting de Antioquia EICE – RENTAN.

Para el cuarto trimestre de 2024 la entidad no contaba con contrato vigente para la compra de papelería, cafetería y aseo.

En el ítem de cafetería la entidad ha implementado programa de ahorros y consumo de elementos de cafetería.

5.2.11. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Es la adquisición de servicios, relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, adquisición de revistas y libros, avisos y videos institucionales entre otros; así como la publicación en la gaceta departamental y los pagos por derechos de autor de las publicaciones que lo requieran.

CUADRO COMPARATIVO IMPRESOS Y PUBLICACIONES IV T 2023 Vs IV T 2024

IMPRESOS Y PUBLICACIONES			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ -	0%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE	\$ 15.334.000	\$ 3.025.550	-80%
TOTAL	\$ 15.334.000	\$ 3.025.550	-80%



De acuerdo con lo anterior para el cuarto trimestre del año 2023 se tiene suministro de imantado como imagen institucional de la maquinaria amarilla que está al servicio del contrato con Gobernación de Antioquia y en el 2024 se contrató para el suministro de impresión y material gráfico y publicitario para el posicionamiento de la marca RENTAN y demás elementos que requiera la entidad y los clientes RENTING DE ANTIOQUIA, EICE y para el Publicidad para subasta maquinaria amarilla.

5.2.12. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Son los pagos de las actividades orientados a impulsar, divulgar y difundir mensajes institucionales mediante cualquier medio masivo de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet) y demás pagos inherentes a los mismos. Igualmente, incluye los gastos correspondientes a promover y proyectar la imagen corporativa institucional.

El Decreto 1068/2015 establece:

“Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad.”

CUADRO COMPARATIVO PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN IV T 2023 Vs IV T 2024

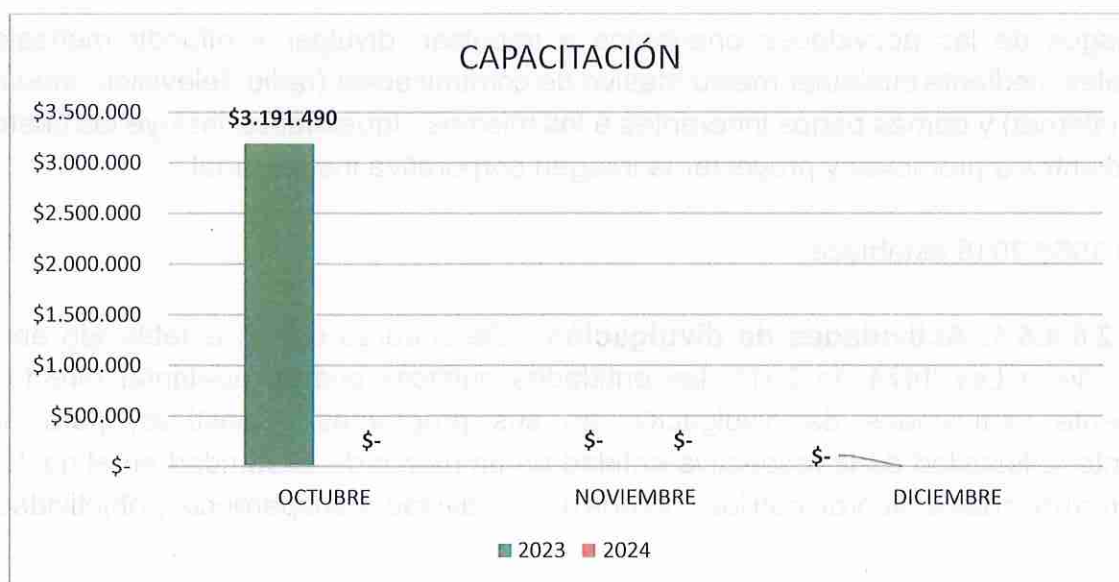
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ -	
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$ -	\$ -	

Para el cuarto trimestre del año 2023 y 2024 no se realizó pagos por concepto de publicidad y promoción.

5.2.13. CAPACITACIÓN

CUADRO COMPARATIVO CAPACITACIÓN IV T 2023 Vs IV T 2024

TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$3.191.490	\$ -	110%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$3.191.490	\$ -	-100%



Las capacitaciones de la entidad son dictadas por la ARL, por tal motivo no se tiene un gasto adicional para tal fin.

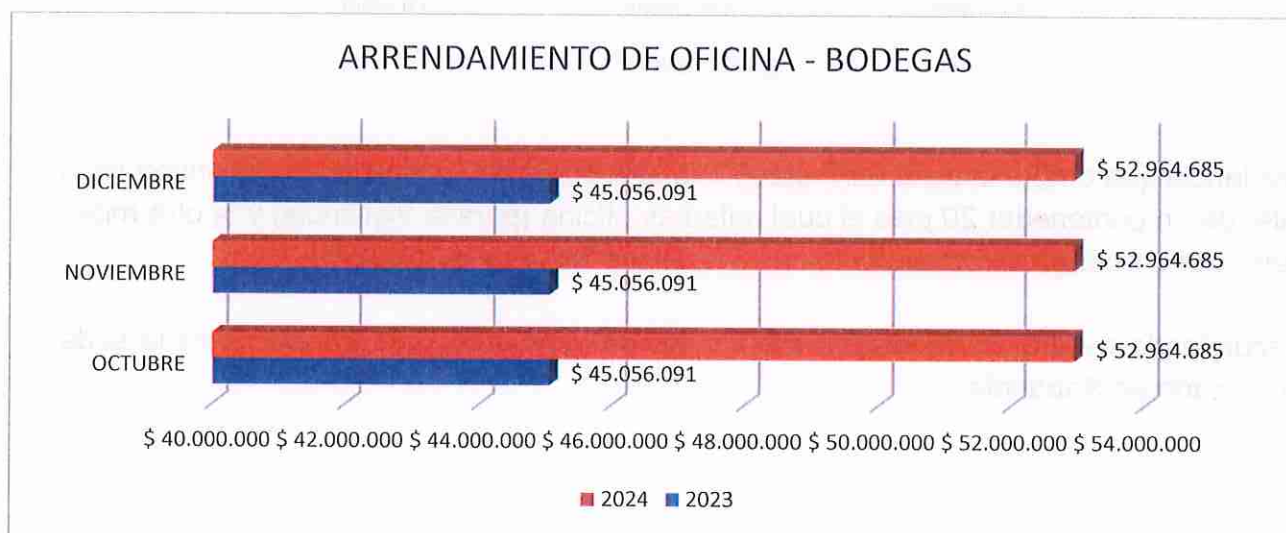
Se tiene contrato de prestación de servicio para la ejecución de las actividades del plan de bienestar social, estímulos e incentivos de Renting de Antioquia, EICE- RENTAN – con número de contrato 20241009 con el proveedor Comfenalco por valor de \$ 57.786.669 IVA incluido, al 31 de diciembre se ejecutó el 76% lo que equivale a \$ 43.917868.

5.2.14. ARRENDAMIENTO DE OFICINA – BODEGAS

La entidad tiene en la modalidad de arrendamiento de oficinas y bodegas lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO TALLER SABANETA IV T 2023 Vs IV T 2024

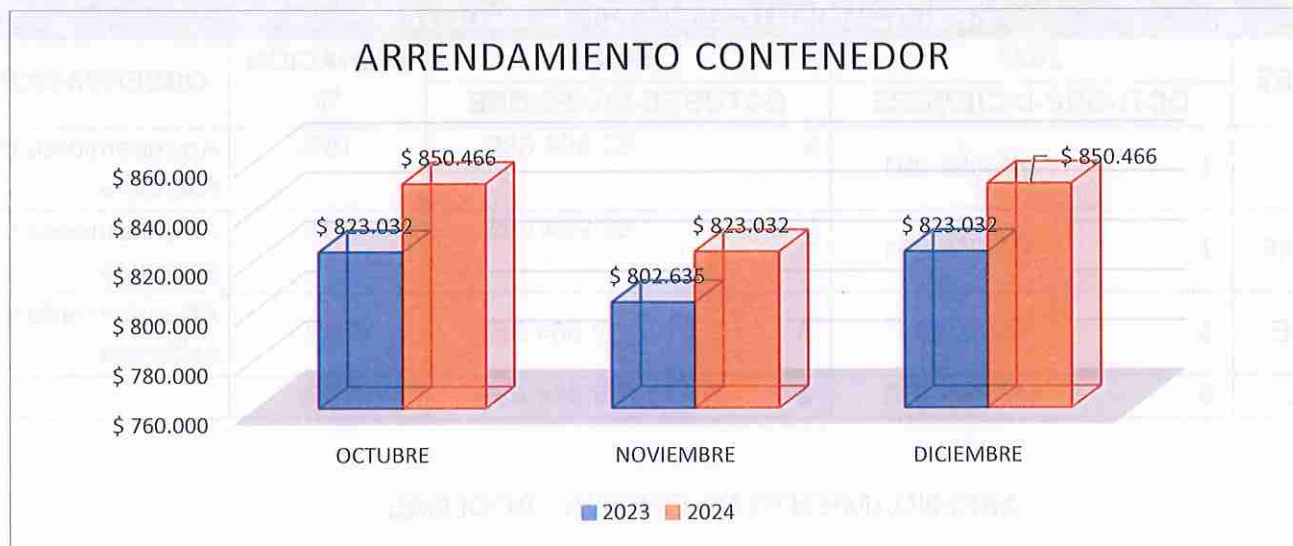
ARRENDAMIENTO DE OFICINA - BODEGAS				
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 45.056.091	\$ 52.964.685	18%	Arrendamiento taller sabaneta
NOVIEMBRE	\$ 45.056.091	\$ 52.964.685	18%	Arrendamiento taller sabaneta
DICIEMBRE	\$ 45.056.091	\$ 52.964.685	18%	Arrendamiento taller sabaneta
TOTAL	\$ 135.168.273	\$ 158.894.055	18%	



Se evidencia que la entidad tiene contrato para el arrendamiento del taller de Sabaneta con el proveedor Constructora Grupo Colviva S.A.S, sitio que es necesario para la ejecución de las actividades del área de mantenimiento y custodia de los activos de la entidad, se evidencia aumento del 18% correspondiente al incremento anual.

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO CONTENEDOR IV T 2023 Vs IV T 2024

ARRENDAMIENTO CONTENEDOR			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 823.032	\$ 850.466	3%
NOVIEMBRE	\$ 802.635	\$ 823.032	3%
DICIEMBRE	\$ 823.032	\$ 850.466	3%
TOTAL	\$ 2.448.699	\$ 2.523.964	3%



Se evidencia que empresa tiene contratado con el proveedor Contenedores de Antioquia el alquiler de un contenedor 20 pies el cual mitad es oficina (para la vigilancia) y la otra mitad se tiene como bodega de almacenamiento. Se evidencia aumento del 3%.

Se recomienda evaluar la necesidad del alquiler del contenedor de 20 pies para la sede taller ubicado en Sabaneta.

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO PISO 6 IV T 2023 Vs IV T 2024

ARRENDAMIENTO DE OFICINA				
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 20.230.000	\$ 27.069.937	34%	Arrendamiento piso 6
NOVIEMBRE	\$ 20.230.000	\$ 27.069.937	34%	Arrendamiento piso 6
DICIEMBRE	\$ 20.230.000	\$ 27.069.937	34%	Arrendamiento piso 6
TOTAL	\$ 60.690.000	\$ 81.209.811	34%	

Arrendamiento local comercial del inmueble ubicado en la Carrera 43 A # 19-127, edificio Recife piso 6, barrio villa carlota, municipio de Medellin, el cual incluye cuatro parqueaderos ubicados en la parte superior del edificio.

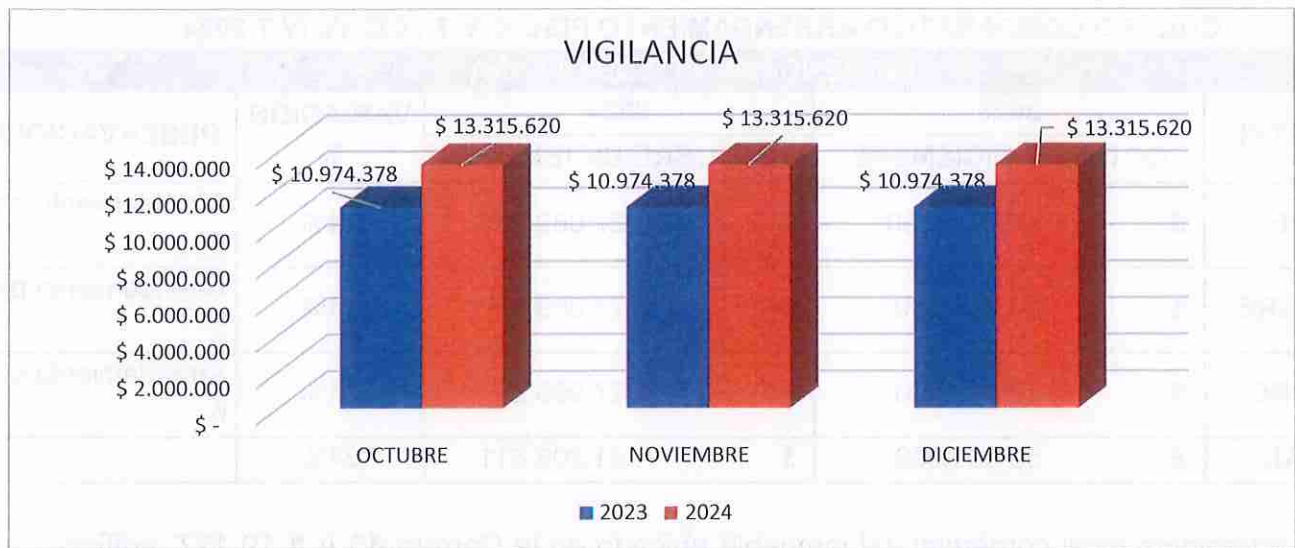
La entidad realizo arrendamiento de una nueva sede del piso 6 del edificio Recife, especialmente para atender la ejecución de los convenios interadministrativos celebrado con la Gobernación de Antioquia.

5.2.15. VIGILANCIA

Para el servicio de vigilancia y seguridad en el año 2023 la entidad tenía contrato con la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional – COOPEVIAN y en el año 2024 la entidad cuenta con el proveedor SEGURIDAD THOR LTD bajo contrato No. 202400110, con el objeto “*Servicios de vigilancia privada para las instalaciones del Taller Ubicado en Sabaneta.*” Que va desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO VIGILANCIA IV T 2023 Vs IV T 2024

VIGILANCIA			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 10.974.378	\$ 13.315.620	21%
NOVIEMBRE	\$ 10.974.378	\$ 13.315.620	21%
DICIEMBRE	\$ 10.974.378	\$ 13.315.620	21%
TOTAL	\$ 32.923.134	\$ 39.946.860	21%



5.2.16. COMBUSTIBLE

A continuación, se presenta la información correspondiente al consumo de combustible durante el cuarto trimestre de 2023 y 2024:

Para el cuarto trimestre del año 2024 se tienen 7 Estaciones de Servicios (EDS) habilitadas, se tiene contrato con los siguientes proveedores de combustible:

- Distracom S.A. Departamento de Antioquia y Nacional
- Paysandu SAS
- Rosalba Burbano
- Gloria Taborda Parra
- Sociedad comercializadora de combustible SAS
- Herlima SAS
- Comercializadora Caleira SAS

✓ Combustible cargado al centro de costos administrativo CT 99 y 49020:

Para el combustible administrativo se tuvo un aumento del 24%, esto contempla el vehículo de gerencia y los vehículos administrativos utilizados para el desarrollo de funciones.

CUADRO COMPARATIVO COMBUSTIBLE IV T 2023 Vs IV T 2024

COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO			
TRIMESTRE	2023	2024	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 1.684.969,00	\$ 3.424.149	103%
NOVIEMBRE	\$ 2.049.730,00	\$ 1.728.282	-16%
DICIEMBRE	\$ 1.666.851,00	\$ 1.528.739	-8%
TOTAL	\$ 5.401.550,00	\$ 6.681.170	24%



Los consumos de combustible relacionados corresponden a la operación de los contratos, en mayor medida el contrato con la secretaria de Infraestructura física de la Gobernación de Antioquia, por lo cual el aumento o disminución está directamente relacionado a la cantidad de frentes en operación, además, para los contratos 532D Seguridad y Justicia, 536D Servicios Públicos Gobernación, 253 Dagrán y 560 Agencia Nacional de Desarrollo – ADR.

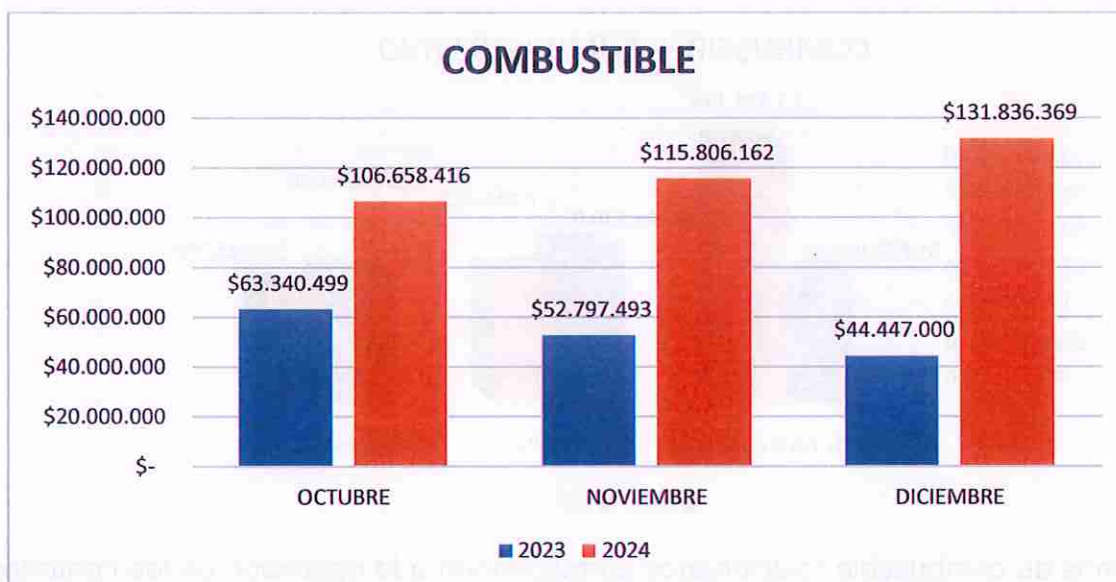
La Auxiliar de operaciones realiza seguimiento y consolidación de los tanqueos mediante archivo de Excel denominado “*informe rendimiento combustible 2024*”, además, ingresa en la plataforma TM SOLUTION, para seguimiento del área de operaciones y mantenimiento.

Después de entregar los recibos por parte del personal administrativo y operativo se relaciona la información en el archivo para tal fin.

Los vehículos de la operación son recobrados en los diferentes contratos.

CUADRO COMPARATIVO COMBUSTIBLE IV T 2023 Vs IV T 2024

TRIMESTRE	COMBUSTIBLE		VARIACIÓN %
	2023	2024	
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 63.340.499	\$ 106.658.416	68%
NOVIEMBRE	\$ 52.797.493	\$ 115.806.162	119%
DICIEMBRE	\$ 44.447.000	\$ 131.836.369	197%
TOTAL	\$ 160.584.992	\$ 354.300.947	121%



6. RECOMENDACIONES

- Se reitera elaborar el Plan y/o Política de Austeridad y Eficiencia en el gasto ó determinar si a la entidad le aplica la establecida por la Gobernación de Antioquia, con el fin de evidenciar al interior de la entidad, el compromiso desde la alta dirección con el ahorro y el cuidado de los recursos públicos.
- Atender las nuevas directrices que expida el Gobierno en materia de austeridad en el gasto público.
- Se recomienda establecer controles en el consumo del servicio de fotocopiado e impresiones, para continuar cumpliendo con un uso razonable del papel.
- Se sugiere, aplicar controles por parte de los Subgerentes, directores y jefes que permitan mantener la austeridad y eficiencia en el gasto, buscando la economía y optimización de los recursos y la socialización con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia de utilizar de manera responsable y eficiente los recursos energéticos.
- Revisar el plan de "Troncal IP" que se encuentra contratado, se recomienda revisar su uso, toda vez que el consumo es inferior a la cantidad de minutos contratados y realizar una mejor optimización asignando a las dependencias que más lo requieren las líneas telefónicas para ofrecer mejores alternativas de comunicación tanto al cliente interno como externo. Es importante tener en cuenta que la habilitación de este servicio no le genera mayor costo a la entidad, debido a que se paga el plan y que se tienen teléfonos disponibles para ser instalados.
- Se reitera que se debe establecer mediante acto administrativo, la asignación y pago del Plan Corporativo de celulares, definiendo el personal beneficiado con sus respectivos montos, diferenciando los que corresponden a gasto administrativo y los que son recobrables con cargo a los contratos suscritos con Rentan.
- Teniendo en cuenta que las recomendaciones descritas, han sido reiterativas, en su mayoría, se recomienda elaborar Plan de Mejoramiento para avanzar en su cumplimiento.

7. CONCLUSION

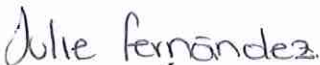
Este informe presenta información detallada sobre las medidas de austeridad implementadas en la Entidad, se debe realizar el seguimiento en cuanto al cumplimiento legal de normas de austeridad en el gasto público, además a los rubros que tuvieron incrementos en el trimestre de octubre a diciembre de 2024, para determinar si es necesario tomar medidas para su disminución, razón por la cual se debe elaborar el plan de Austeridad y Eficiencia en el gasto, con el objeto de fomentar una cultura dentro de la entidad con el ahorro y el cuidado de los recursos públicos.

Durante este trimestre, se han disminuido gastos en celulares, tiquetes aéreos, impresos y publicaciones y se tiene un incremento en horas extras, contratos por prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje y consumo de combustible.

Para el ítem Servicios públicos (teléfono fijo), La entidad debe evaluar si es necesario contar con un plan de 3.000 minutos al mes, debido a que en el mes lo máximo que se consume son 507 minutos, según lo anterior en el mes de octubre se generó consumo de 507 minutos, en el mes de Noviembre 138 minutos y el mes de diciembre 144 minutos.

En conclusión, la entidad ha venido cumpliendo los controles y medidas de austeridad en el gasto, las cuales han permitido disminuciones, desempeñando de forma razonable y estableciendo parámetros determinados normativamente, se recomienda a las dependencias, para que sigan llevando a cabo las acciones que fuesen necesarias para llevar un control sobre cada uno de los ítems del uso razonable de los recursos y elementos entregados a cada servidor público.

Elaboró:


JULIE FERNÁNDEZ GALLEGO
Coordinadora de Control Interno

Aprobó:


MARLENY GARCIA OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno